



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 03 de Noviembre del año 2010.-

DECRETO EXENTO N° 3647 /

VISTOS:

- 1.- La denuncia efectuada por don Francisco Guzmán Zúñiga, consistente en infracción a la Ley N° 19.779.-
- 2.- La gravedad de los hechos denunciados.-
- 3.- Lo establecido en la Ley N° 19.779.-
- 4.- Decreto N° 3.142 de fecha 22 de Octubre del año 2009, que ordena Investigación Sumaria y designa investigadora a doña María Gabriela Garrido Rojas, notificada con fecha 18 de Noviembre del año 2009.-
- 5.- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO:

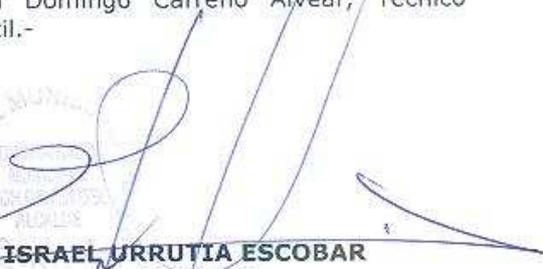
- 1.- Que se formuló denuncia en contra de don Domingo Carreño Alvear, por posible infracción a la Ley N° 19.779.-
- 2.- Que se ordenó Investigación Sumaria mediante Decreto N° 3.142 de fecha 22 de Octubre del año 2009, notificado con fecha 18 de Noviembre del año 2009.-
- 3.- Que la investigadora designada no se inhabilitó para el ejercicio de la función designada.-
- 4.- Que se ha llevado a cabo Investigación Sumaria, la que se encuentra terminada.-
- 5.- Que la investigadora ha propuesto en su vista el sobreseimiento de la Investigación Sumaria.-

DECRETO:

- 1.- **DECLÁRESE** el **SOBRESEIMIENTO** de la Investigación Sumaria, instruida a través de Decreto N° 3.142 de fecha 22 de Octubre del año 2009, por no existir antecedentes necesarios para su prosecución.-
- 2.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto a don Domingo Carreño Alvear, Técnico Paramédico de la Posta de Salud Rural Bajos Huenutil.-

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE; ARCHÍVESE,


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE

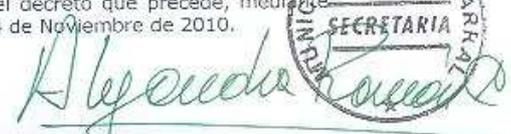

Vº Bº ASESOR JURIDICO

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Of. Partes
- 2.- Administración
- 3.- Dpto. Jurídico
- 4.- Dpto. Salud
- 5.- Interesado

CERTIFICO: Que con esta fecha y siendo las 15:30 hrs. notifiqué personalmente a don Domingo Carreño Alvear, CI N° 9.468.064, en mi oficina del Edificio Dideco, el decreto que precede, mediante entrega de él en original. Parral, 04 de Noviembre de 2010.




Rut 9468064-6 / 4-11-10)